

## Nuestra misión

Servir y empoderar a las personas con discapacidades del desarrollo y a sus familias para que alcancen sus metas con socios comunitarios.

## Nuestra visión

Las personas con discapacidades del desarrollo vivirán vidas productivas y satisfactorias como miembros valiosos de sus comunidades.

### De acuerdo con la sección 4691.9 del Código de Bienestar e Instituciones (W&I):

(1) El centro regional no deberá pagarle al proveedor de servicios existente por servicios cuyas tarifas se determinen mediante una negociación entre el centro regional y el proveedor.

**NOTA:** Las tarifas del Programa de Autodeterminación (Self-Determination Program, SDP) y de la Tabla de Límites Máximos (Schedule of Maximum Allowances, SMA) de Medi-Cal del Departamento de Servicios de Salud de California (California Department of Health Care Services) no son elegibles para exenciones de salud y seguridad, ya que estas tarifas ya están establecidas por fuera del centro regional.

### CONTACTOS

Centro Regional de San Diego  
4355 Ruffin Rd.  
San Diego, CA 92123

**[HSwaiver@sdrc.org](mailto:HSwaiver@sdrc.org)**

**858-503-5419 | Tel**  
**858-503-4443 | Fax**

RG/2023

# Exención de salud y seguridad





## ¿Qué es una exención de salud y seguridad?

La exención de salud y seguridad autoriza al departamento a aprobar exenciones de congelaciones de tarifas con el propósito de mitigar riesgos de salud y seguridad del consumidor.

### ¿Qué tipos de riesgos son aptos para una exención?

- Médicos
- Conductuales
- Servicios de vida con apoyo
- Transporte
- Programas de capacitación en socialización
- Servicios de integración en la comunidad
- Programas diurnos móviles
- Servicios diurnos suplementarios

## ¿Por qué podría necesitar una persona una exención de salud y seguridad?

### Una exención de salud y seguridad puede utilizarse para ayudar a un consumidor:

- Para hacer la transición desde un centro de desarrollo a la comunidad
- Para hacer la transición desde una institución de salud mental a la comunidad
- Para hacer la transición desde un lugar fuera del estado de regreso a California
- En riesgo de admisión fuera del estado
- En riesgo de admisión en un entorno operado por el estado para atención aguda
- En una situación en la que, si no se hace una exención, el proveedor no puede atender a la persona y es probable que la salud o la seguridad del consumidor o de otros esté en riesgo

## ¿Cómo puedo hacer la solicitud?



### Pasos para solicitar una exención de salud y seguridad:

**Paso 1:** El Coordinador de Servicios (CS)/el proveedor identifican una necesidad.

**Paso 2:** El proveedor completa el "Cuestionario de posible exención de salud y seguridad".

**Paso 3:** Un especialista en salud y seguridad revisa el cuestionario.

**Paso 4:** Si se aprueba, el proveedor completa el proceso para iniciar la solicitud de salud y seguridad en papel membretado y lo envía por correo electrónico al especialista en salud y seguridad, junto con la ficha de solicitud de exención de salud y seguridad.

**Paso 5:** SDRC completa la solicitud de exención y la lista de verificación y la envía al Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la exención del proveedor.

**Paso 6:** DDS revisará y responderá a SDRC en un plazo de cinco días.